

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
ASAMBLEA DE CONCEJALES
DE LA MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA
CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2013**

Asisten:

Por el Ayuntamiento de Frías:

D. Luís Arranz López

D. Tomás Pérez González

(comparece al inicio del punto 3)

Por el Ayuntamiento de Oña:

D. Arturo Luís Pérez López

D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado

(comparece al inicio del punto 4)

D. Demetrio Alonso Martínez

Por el Ayuntamiento de Poza de la Sal:

D. José Tomás López Ortega

D. Ángel Fernández Pérez

D. Nemesio Padrones Pérez

No asisten:

D^a. M^a. Lourdes González Juan

Asiste con voz pero sin voto:

La Técnico D^a. Patricia Hernández Viadas

En Oña, como sede provisional de la Mancomunidad Raíces de Castilla (Burgos), siendo las *veinte horas y veinte minutos del doce de junio de dos mil trece*, reunidos en la sala de reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oña, y con el objeto de celebrar la *sesión extraordinaria* de la Mancomunidad para la que habían sido previamente convocados, comparecen los vocales arriba señalados, no haciéndolo los que también se reseñan.

Dicha convocatoria se ha efectuado de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Mancomunidad publicados en el BOCYL de 2/7/03 según orden PAT/859/2003, de 20 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Actúa de Presidente D. Luís Arranz López, según fue nombrado por acuerdo de la Asamblea de 1/9/11 y como Secretario, el que lo es del Ayuntamiento de Oña, D. Emilio-José Moro Martín.

Declarado abierto el acto público por Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- EXP. 3/12 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2013.

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el día dieciocho de enero de dos mil trece, y manifestando los/as vocales que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente, se procede a su votación, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, seis de los nueve de derecho.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura de las resoluciones dictadas según lo establecido en el ROF. Las mismas se relacionan extractadas a continuación:

- Decreto de 11 de enero por el que se aprueba la liquidación del presupuesto de 2012.
- Decreto de 24 de enero por el que se aprueban los siguientes pagos: Sidonio García (36,60); Diputación Provincial, plan de informatización (225,38); Taller Serigrafía Castillo (279,27); Mediados (484); y nómina secretario pendientes 2012 (529,80).
- Decreto de 1 de febrero por el que se contrata a la Técnico D^a. Patricia Hernández Viadas para feria de Navartur.
- Decreto de 11 de febrero por el que se contrata para la feria a D^a. Edurne García Mijangos.
- Decreto de 28 de febrero por el que se aprueban los siguientes pagos: Nómina Patricia Hernández (620,40); Nómina Edurne García (260,55); Dietas Patricia Hernández (412,11); Nómina Secretario, enero y febrero; Fernando García, asistencia a Feria, (300).
- Decreto de 1 de abril por el que se aprueban los siguientes pagos: Secretario nómina marzo (529,80); Patricia Hernández, nómina (584,11); Patricia Hernández, dietas feria San Sebastián; Mundo Vertical, montaje stand (3.360); Transportes Fernández, traslado stand (1.270,50); Taller Serigrafía Castillo (196,77); Autoservicio Pilar (19,75).
- Decreto de 2 de mayo por el que se aprueban los siguientes pagos: Nómina Patricia Hernández; Juan Carlos Barredo (145,20).
- Decreto de 14 de mayo por el que se procede a la realización de un nuevo contrato a la Técnico D^a. Patricia Hernández Viadas.
- Decreto de 28 de mayo por el que se aprueban diversos pagos: Patricia Hernández, nómina mayo (241,24); Patricia Hernández, finiquito anterior contrato; Arcay, factura 2/13 (7.683,50); Arcay, factura 3/13, (4.059,55); Luís Arranz, kilometraje asistencia Navartur (64,60), y dietas (155,90/d); Servicios integrales de comunicación, Guía Enjoy (816,75).
- Decreto de 6 de junio por el que se convoca la presente sesión.

Los asistentes, seis de los nueve de derecho, se dan por enterados de las resoluciones dictadas por la Presidencia.

En este punto comparece en la sala el vocal D. Tomás Pérez González, quedando la asamblea con siete de los nueve miembros de derecho.

3º.- DICTAMEN C. I. EXP. 1/13 CUENTA GENERAL 2012.

De orden de Presidencia y al amparo de lo establecido en el artículo 93 del ROF., por Secretaría se da lectura del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas. El mismo se transcribe en sus antecedentes y parte dispositiva:

“A continuación por la Presidencia se presenta la cuenta general del ejercicio 2012, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 21 “f” y 22.2 “e” de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Dicho expediente, informado favorablemente por el Secretario-Interventor, cuenta con la documentación exigida en la legislación referenciada y normativa de desarrollo de instrucción de contabilidad, en especial la siguiente:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Resultados.

- Liquidación del Presupuesto, aprobada por Decreto de la Presidencia en fecha 11 de enero de 2013.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones pendientes de pago a 31/12/12.
- Estado de compromiso con cargo a ejercicios futuros.
- Estado de deuda.
- Estado de tesorería que pone de manifiesto su situación y las operaciones realizadas durante el ejercicio, así como los justificantes de los estados bancarios.
- Respecto al remanente de tesorería arroja el siguiente resultado:

1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31/12:	10.300,00 euros.
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO:	12.993,59 euros.
3. FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA:	10.037,63 euros.
4. DUDOSO COBRO:	1.030,00 euros.

El Remanente de Tesorería no afectado a gastos con financiación afectada determinado como consecución de dicha liquidación, arroja un resultado positivo de 6.314,04 euros.

Expuesta la misma, y por unanimidad de los asistentes, se dictamina:

PRIMERO: Aprobar el expediente relativo a la cuenta general de esta Entidad correspondiente al 2012.

SEGUNDO: Proceder, según lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 y R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la exposición pública de la misma, por espacio de quince días y ocho más, mediante edictos en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Efectuada la exposición, remitir a la Asamblea como órgano competente para su aprobación y, posteriormente enviar al Consejo de Cuentas de Castilla y León.”

Leído el mismo, y tras informarse por Secretaría sobre la inexistencia de reclamaciones durante el periodo de exposición, se procede a la votación sobre el dictamen aprobándose por unanimidad de los asistentes a la asamblea, siete de los nueve de derecho.

En este punto comparece en la sala el vocal D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado, quedando la asamblea con ocho de los nueve miembros de derecho.

4º.- EXP. 9/12 DAR CUENTA ACTUACIONES AYUDAS SODEBUR 2012. JUSTIFICACIÓN.

Por la Presidencia se informa que, concedida por SODEBUR una ayuda para el proyecto denominado “Incisión promocional en nuevos mercados y adecuación de los recursos turísticos disponibles a las previsibles demandas”, se ha procedido a su justificación según se exigía en la convocatoria de 2012.

En concreto se han incluido los gastos correspondientes a la asistencia a Navartur, las facturas de homologación de senderos realizada por Arcay y diversos gastos de publicación en diferentes medios. En total los gastos justificados en el proyecto ascienden a 24.266,89 euros.

Los vocales asistentes, ocho de los nueve de derecho, se dan por enterados ratificándose la justificación presentada.

5º.- EXP. 10/13 SOLICITUD AYUDAS SODEBUR 2013.

Por la Presidencia se informa de que pasado día 10/5/13 ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, la convocatoria pública para la concesión de Ayudas a las Mancomunidades de Municipios para el Fomento del Desarrollo Local (a través de SODEBUR) para el ejercicio 2013.

En base a dicha convocatoria, se ha preparado una memoria con el fin de solicitar una ayuda para la puesta en marcha del proyecto denominado “Fidelización de mercados consolidados y promoción de atractivos turísticos”.

Esta actuación permitirá consolidar los mercados en los que se viene difundiendo los recursos del producto “Raíces de Castilla”, y facilitar a los turistas la oferta sobre las nuevas infraestructuras y establecimientos con los que se cuenta dentro del ámbito de los tres Municipios que conforman la entidad.

En este sentido D. José Tomás López Ortega comenta la posible inclusión de la vía verde.

Por su parte D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado apunta la conveniencia de actualizar la imagen de los actuales folletos.

En el proyecto elaborado se incluirán, principalmente, la adquisición de un pequeño stand, la asistencia a Intur y la elaboración de diverso material promocional.

Enterados los asistentes y coincidiendo en el interés del proyecto, la Presidencia somete la propuesta a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes, ocho de los nueve miembros de derecho, lo siguiente:

PRIMERO: Solicitar de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos una subvención de 15.717,10 euros (correspondiente al 70 % del proyecto presupuestado en 22.453,00 euros), en base a la convocatoria pública anunciada, adjuntando memoria justificativa de las necesidades y objetos pretendidos.

SEGUNDO: Aportar recursos propios de la Mancomunidad, en todo caso el 30 % del coste total de la actividad subvencionada.

TERCERO: Asumir el resto de compromisos exigidos en la convocatoria.

6º.- OTRAS ACTUACIONES.

En este apartado el Presidente, en primer lugar, informa de la reunión mantenida con responsables de SODEBUR en la que se trataron diversos temas relacionados con la posible colaboración de dicho organismo en la promoción de los recursos patrimoniales de esta Mancomunidad. Dentro de estas actuaciones quedamos en proporcionarles el calendario de ferias para estudiar su posible colaboración.

Por otra parte informa de que, gracias a los contactos realizados con los responsables del stand de la Junta de Castilla y León, acudimos con ellos a la feria de San Sebastián en la que estuvo la Técnico de la Mancomunidad y nos permitió facilitar información específica de esta zona.

Sobre esta participación D. José Tomás López Ortega comenta que sería interesante poder incluir dentro del stand de la Junta de Castilla y León carteles de Raíces.

A continuación se cede la palabra a la Técnico, D^a. Patricia Hernández Viadas, que da cuenta de las siguientes actuaciones:

* Comenta el estado de los trabajos relativos a la guía Enjoy, que ya se encuentran finalizados y pendientes de publicación.

* Sobre la página web de Raíces informa de la renovación del dominio y de la revisión y actualización de contenidos, especialmente en cuanto a los alojamientos y restauración.

* En cuanto a la asistencia a NAVARTUR presenta la memoria elaborada, en la que se incluyen los datos más relevantes sobre la presencia de turistas, los resultados de la encuesta realizada y otros aspectos sobre el stand. Se concluye señalando lo positivo de la presencia de la Mancomunidad en esta feria así como la conveniencia de renovar el actual stand que, por su estado así como complejidad en el montaje, encarece demasiado la presencia en este tipo de eventos.

A petición de D. José Tomás López Ortega se acuerda remitir a cada Ayuntamiento una copia de dicha memoria.

* Sobre la presencia en San Sebastián (Sevatur) gracias al ofrecimiento efectuado por la Junta de Castilla y León, comenta la posibilidad que se ha tenido de difundir los recursos de Raíces. Subraya no obstante, que aunque se nos permitía entregar folletos específicos de la zona, no se podían colocar carteles, plotter etc.

* Otra de las actuaciones realizadas fue la asistencia al mercado de contratación de servicios turísticos celebrado en Cervera de Pisuerga, en el que se pudo contactar con diversos operadores.

* En lo que se refiere a los trabajos pendientes, se está contactando con la empresa encargada de la inclusión de las fotografías de 360° que deberían estar accesibles desde la página web, así como en la supervisión de los textos que se incluyen en las audioguías (mp4).

* En materia de información entre el sector hostelero de la zona, se ha procedido a la divulgación de los cursos convocados por la Junta de Castilla y León.

* Por último, y según se ha demandado por los técnicos de las diferentes oficinas de turismo, se va a proceder a la organización de un encuentro entre dichos técnicos para unificar criterios a la hora de difundir el patrimonio y la información relativa a Raíces de Castilla.

A continuación D. José Tomás López Ortega comenta la conveniencia de realizar un estudio comparativo sobre las visitas que se reciben en los tres Municipios, y poder valorar el flujo de turistas que enlazan los tres destinos, así como la conveniencia de volver a estudiar la posible elaboración de un bono conjunto.

El Presidente señala que, dentro de las encuestas que se llevan a cabo, se podrían adaptar algunas preguntas para conseguir esta información.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las 21,25 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe y reflejo en la presente acta.

Vº...Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,